FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar:	20232	**Número de modificación de la Orden de Compra:**	1
Entidad Compradora:	FUERZA AEREA COLOMBIANA	**NIT:**	899,999,102
Nombre del solicitante:	DORA LILI CIFUENTES TORRES	**Teléfono de contacto:**	3193823682
Proveedor:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S		

Sección 1: Tipo de acción

Tipo Modificación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

EN REFERENCIA AL ACTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL SEÑOR TENIENTE CORONEL JHON FREDY UBAQUE RODRIGUEZ DIRECTOR DE LOS SERVICIOS Y ORDENADOR DEL GASTO AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 20232 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS, REDUCIENDOLO EN $15.769.635,00 Y EL VALOR FINAL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES $3.509.524.232,76

Sección 3: Modificacion información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación? (SI/NO)	Datos actuales		Nuevos datos	
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	0	Nombre nuevo supervisor	
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	0	Teléfono nuevo supervisor	
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio		Nueva fecha de vencimiento	
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	0	Nueva dirección / teléfono Entidad	

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual							Nueva información					
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Modificación de artículo o servicio	1	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS	1	UNIDAD	$ 3.525.323.867,76	$ 3.525.323.867,76	CDP-86217-2017-06-27	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS	1.00	UNIDAD	$ 3.509.524.232,76	$ 3.509.524.232,76	CDP-86217-2017-06-27
Ninguno	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	$ 0,00	
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Nombre: JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Documento de Identidad: 11.168.710 de Engativa

Firma de Proveedor

Nombre: CHARLES WILSON MORALES ALMORACID
Documento de Identidad: 79.801.212

28 de noviembre de 2017
Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que esta misma documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

	FORMATO ACTA GENERAL	Versión No:	02
		Implementación:	14-Enero-2016
		Código:	DE-FR-004
		Tipo de Documento:	Formato

Acta No.	036.	Asunto	REUNION SOLICITUD RECOMPOSICION PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA 20232/2017
Lugar y Fecha	Edificio FAC, Oficina 402 - Dirección de Los Servicios, 24-NOVIEMBRE-2017		
Hora Inicio	15:00 Horas	Hora Finalización	15:25 Horas
Participantes	**FUERZA AÉREA COLOMBIANA** TC JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ - Director de los Servicios - Ordenador del Gasto CT CARLOS ANDRES OTALORA DUARTE - Supervisor (E) Orden de Compra 20232/2017 T3 ERIKA KILENA POVEDA SUTA Asesora de Pasajes TA18 DORA LILI CIFUENTES TORRES - Técnico Gestión Administrativa **CONTRATISTA** Señor CHARLES WILSON MORALES ALMONACID - Representante Legal Agencia de Viajes y Turismo GoldTour S.A.S.		
Ausentes	No Aplica		

Desarrollo:

1. Apertura de la Reunión

Se da inicio a la reunión para tratar el tema de la recomposición presupuestal de la Orden de Compra No.20232 del 14 de septiembre de 2017, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el personal orgánico de la Fuerza Aérea Colombiana y/o por los que legalmente sea responsable, con el fin de cumplir con las comisiones programadas, suscrita a través de Colombia Compra Eficiente entre la Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S. y la Fuerza Aérea Colombiana, el señor Capitán Otálora en su calidad de supervisor (e) solicita estudiar la viabilidad de autorizar la recomposición presupuestal a mencionada Orden Compra, en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA No.20232 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017						
VIGENCIA	CONCEPTO		RECURSO	NACIONALES 204-11-2	INTERNACIONALES 204-11-1	TOTAL
2017	ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL		10	72,247,766.04	1,015,734,677.00	1,087,982,443.04
			16	112,177,474.12	9,780,573.00	121,958,047.12
	PRIMER MODIFICATORIO - ADICIÓN		10	41,266,698.43		41,266,698.43
			16	24,116,679.17		24,116,679.17
	RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN	10	116,100,000.00	(116,100,000.00)	-
			16	(33,899,635.00)		(33,899,635.00)
		ADICIÓN	10	18,100,000.00		18,100,000.00
	TOTAL VIGENCIA 2017			**350,108,982.76**	**909,415,250.00**	**1,259,524,232.76**
2018	VIGENCIA FUTURAS 2018		10	1,000,000,000.00	1,250,000,000.00	2,250,000,000.00
	TOTAL VIGENCIA 2018			**1,000,000,000.00**	**1,250,000,000.00**	**2,250,000,000.00**
VALOR TOTAL CONTRATO				**1,350,108,982.76**	**2,159,415,250.00**	**3,509,524,232.76**

Valor a Reducir en el rubro: 2-0-4-11-1 viáticos y gastos de viaje al exterior Recurso 10, la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($116.100.000,00).

Valor a recomponer en el rubro: 2-0-4-11-2 viáticos y gastos de viaje al interior Recurso 10, la suma CIENTO DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($116.100.000,00)

El Plazo de Ejecución y la forma de pago continuarán en las mismas condiciones de la Orden de Compra No.20232/2017.

Así mismo, el señor Capitán Otálora informa que se requiere dicha modificación presupuestal en los recursos asignados para pasajes aéreos nacionales e internacionales, en razón a que existe la necesidad de adquirir los pasajes aéreos nacionales para el personal orgánico de la Fuerza Aérea Colombiana, teniendo que en el mes de diciembre existen solicitudes de comisiones al interior y plan traslados, para lo cual se coloca a aprobación la recomposición presupuestal expuesta anteriormente, sin afectar el valor actual de la Orden de Compra, con el fin de apoyar la compra de pasajes aéreos nacionales requeridos, sin que afecte la ejecución contractual.

- **Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, de mutuo acuerdo por las partes aprueban lo siguiente:** Realizar la recomposición presupuestal a la Orden de compra No.20232/2017,en los siguientes términos, sin que esto afecte la ejecución.

Recomponer el Valor de la Orden de Compra en el sentido de:

Reducir en el rubro: 2-0-4-11-1 viáticos y gastos de viaje al exterior Recurso 10, la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($116.100.000,00)

Adicionar en el rubro: 2-0-4-11-2 viáticos y gastos de viaje al interior Recurso 10, la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($116.100.000,00).

A partir de esta recomposición adicionar en el rubro: 2-0-4-11-2 viáticos y gastos de viaje al interior Recurso 10 la suma de DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($18.100.000,00) y reducir en el rubro 2-0-4-11-2 gastos de viaje al interior Recurso 16 la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($33,899,635.00); de los cuales $18.100.000,00 serán reintegrados a EMAPE por el convenio FONDO -PAZ-CIAC ya que dichos recursos no fueron ejecutados por GACAS y la suma de $15.799.635,00 serán reintegrados a EMAPE por el convenio CENIT en razón a que estos recursos no fueron ejecutados por ART-JOA y estos últimos serán reducidos a la orden de Compra actual No.20232.

El Plazo de Ejecución y la forma de pago continuarán en las mismas condiciones de la Orden de Compra No.20232/2017, quedando la Orden de Compra por valor total de $3,525,323,867.76

Plazo Ejecución: Se mantienen la condiciones de la Orden de Compra 20232/2017.

Forma de Pago: Se mantienen la condiciones de la Orden de Compra 20232/2017

Igualmente, todas las demás condiciones de la Orden de Compra principal se mantendrán.

2.. Cierre de la Reunión.

Siendo las 15:25 Horas se da por terminada la reunión.

FIRMAS:

CONTRATISTA:

Señor CHARLES WILSON MORALES ALMONACID
Representante Legal AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

TA18 DORA LILI CIFUENTES TORRES
Técnico Gestión Administrativa

Técnico Tercero ERIKA MILENA POVEDA SUTA
Asesora de Pasajes

Capitán CARLOS ANDRES OTALORA DUARTE
Subdirector Movilidad y Seguros (E)
Supervisor (E) Orden de Compra 9067

Teniente Coronel JHON FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director de los Servicios

Elaboró: TA18. CIFUENTES TORRES DORA LILI

Revisó: CT. OTALORA/SUMOS(E)